

**DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA**

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

## Razón de Inscripción

**Periodo: 2022****Número de Inscripción: 3416****Número de Repertorio: 7774**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha catorce de Octubre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3416 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1312789215	DIAZ ALCIVAR EMMANUEL DARWIN	COMPRADOR
1308991650	DELGADO BALDERRAMO HUGO FABIAN	VENDEDOR
1307853588	ALCIVAR ALCIVAR ESTRELLA DIVINA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2204414000	81408	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	2204406000	62362	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 14 octubre 2022

Fecha generación: viernes, 14 octubre 2022



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalcuidadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalcuidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 4 0 0 2 5 Z O T C 3 L Q





## ESCRITURA

DE: COMPRAVENTA.-

OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES ESTRELLA DIVINA ALCIVAR ALCIVAR Y  
HUGO FABIAN DELGADO BALDERRAMO.-

A FAVOR DEL SEÑOR EMMANUEL DARWIN DIAZ ALCIVAR.-

CUANTIA: \$16.658,14.-

NUMERO: 20221308002P00877.-

COPIA: PRIMERA. -

FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE MAYO DEL 2022.-

NOTARIA DEL CANTON MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Factura: 001-002-000062698



20221308002P00877



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308002P00877						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE MAYO DEL 2022, (10:58)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALCIVAR ALCIVAR ESTRELLA DIVINA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1307853588	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JESENIA MARIBEL DELGADO ALCIVAR
Natural	DELGADO BALDERRAMO HUGO FABIAN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1308991650	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JESENIA MARIBEL DELGADO ALCIVAR
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DIAZ ALCIVAR EMMANUEL DARWIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312789215	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	16658.14						

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta Ecuador

<b>CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA</b>	
ESCRITURA N°:	20221308002P00877
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE MAYO DEL 2022, (10:58)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	<a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec">https://portalciudadano.manta.gob.ec</a>
OBSERVACIÓN:	CERTIFICADOS MUNICIPALES

<b>CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA</b>	

ESCRITURA N°:	20221308002P00877
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE MAYO DEL 2022, (10:58)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA





NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 Y 1/2 VENEZUELA  
TELEFONO: 0994257114 052622583



**FACTURA NÚMERO: 001-002-000062698**

**CODIGO NUMÉRICO: 20221308002P00877**

**COMPRAVENTA.- OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES ESTRELLA DIVINA ALCIVAR ALCIVAR Y HUGO FABIAN DELGADO BALDERRAMO; A FAVOR DEL SEÑOR EMMANUEL DARWIN DIAZ ALCIVAR.-**

**CUANTIA: \$16.658,14.-**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veinte de mayo del dos mil veintidós, ante mí, **ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta con funciones prorrogadas según Acción de Personal Número 2323-DNTH-2019-JT, de fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve, comparecen y declaran por una parte, la señora **JESENIA MARIBEL DELGADO ALCIVAR**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero nueve dos uno cinco cuatro cinco guión cinco, quien declara ser de estado civil soltera, de cuarenta y tres años de edad, Comerciante, domiciliada en esta ciudad de Manta, por los derechos que representa como Apoderada Especial de los cónyuges señores **ESTRELLA DIVINA ALCIVAR ALCIVAR**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero siete ocho cinco tres cinco ocho guión ocho, y **HUGO FABIAN DELGADO**

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta Ecuador

**BALDERRAMO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho nueve nueve uno seis cinco guión cero, según consta del Poder Especial, autorizado ante el señor Pablo José López Ibáñez, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, el veinte y nueve de junio del dos mil diecisiete, mismo que se agrega a este contrato como documento habilitante, así mismo declara la compareciente que sus poderdantes se encuentran vivos y que el poder especial no ha sido revocado, a quienes para efectos de este contrato se les llamara "**LOS VENEDORES**"; y, por otra parte el señor **EMMANUEL DARWIN DIAZ ALCIVAR**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres uno dos siete ocho nueve dos uno guion cinco**, quien declara ser de estado civil soltero, de ocupación Agente de Tránsito, de treinta y dos años de edad, domiciliado en el Barrio La Florita, calle ciento veintiséis entre avenidas ciento tres y ciento cuatro, de esta ciudad de Manta, teléfono 0986723992, correo Emmanuel.diazalcivar.ecuador@gmail.com; por sus propios derechos, a quien más adelante se la llamará "**EL COMPRADOR**".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; y



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE K AV. AVANZADA 4  
TELEFONO: 0994757284- 052622583



en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identificación y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta a esta Escritura de COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de compraventa, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de este contrato de compraventa, por una parte la señora **JESENIA MARIBEL DELGADO ALCIVAR,**

*Abg. Patricia Mendoza Briones*  
*Notaria Pública Segunda*  
*Manta Ecuador*

portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero nueve dos uno cinco cuatro cinco guión cinco, de estado civil soltera, por los derechos que representa como Apoderada Especial de los cónyuges señores **ESTRELLA DIVINA ALCIVAR ALCIVAR**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero siete ocho cinco tres cinco ocho guión ocho, y **HUGO FABIAN DELGADO BALDERRAMO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho nueve nueve uno seis cinco guión cero, según consta del Poder Especial, autorizado ante el señor Pablo José López Ibáñez, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, el veinte y nueve de junio del dos mil diecisiete, mismo que se agrega a este contrato como documento habilitante, a quienes para efectos de este contrato se les llamara "**LOS VENDEDORES**"; y, por otra parte el señor **EMMANUEL DARWIN DIAZ ALCIVAR**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres uno dos siete ocho nueve dos uno guion cinco**, de estado civil soltero, por sus propios derechos, a quien más adelante se la llamará "**EL COMPRADOR**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara la señora **JESENIA MARIBEL DELGADO ALCIVAR**, que sus poderdantes los señores



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4  
TELEFONO: 0994752114-052622588



**ESTRELLA DIVINA ALCIVAR ALCIVAR Y HUGO FABIAN**

**DELGADO BALDERRAMO,** son propietarios de un

cuerpo de terreno de conformidad con la nueva planificación ubicado en la Lotización Costa Azul de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, manzana J-6, lotes seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece y catorce los mismos que tiene los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE** cincuenta metros y pasaje peatonal, **POR ATRÁS** treinta y siete metros y calle pública, **POR EL COSTADO DERECHO** doce metros y avenida uno más veinte y tres metros y calle pública, **COSTADO IZQUIERDO** Treinta y dos metros y lotes cinco y quince. Área total: **MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS;** adquiridos por los vendedores por compra que les hicieran a la señora Luisa Clemencia Jamed Calderon, mediante escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, autorizada en la Notaria Primera del cantón Manta, el veinte y siete de agosto del dos mil tres, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el quince de enero del dos mil cuatro. Posteriormente con fecha trece de septiembre del dos mil diez y siete, se

*Abg. Patricia Mendoza Briones*  
**Notaria Pública Segunda**  
**Manta Ecuador**

encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta la Escritura Pública de Terminación de la Comunidad Hereditaria, autorizada en la Notaria Publica Segunda del Cantón Manta el treinta de agosto del dos mil diez y siete, quedando como cuerpo cierto y determinado.- **TERCERA: COMPRAVENTA:** Con los antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento, los vendedores señores **ESTRELLA DIVINA ALCIVAR ALCIVAR y HUGO FABIAN DELGADO BALDERRAMO**, a través de su apoderada señora **JESENIA MARIBEL DELGADO ALCIVAR**, tiene a bien libre y voluntariamente, dar en venta real y perpetua enajenación a favor del comprador señor **EMMANUEL DARWIN DIAZ ALCIVAR**, una parte del terreno adquirido en mayor dimensión, ubicado en la Lotización Costa Azul, Manzana "J-6" de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE** quince metros y lindera con pasaje peatonal; **POR ATRÁS** diez metros ochenta centímetros y lindera con propiedad del señor Mero Lucas Richard, **POR EL COSTADO DERECHO** doce metros partiendo del costado derecho con giro hacia atrás y lindera con avenida uno, más



NOTARÍA  
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 YA AVENIDA 4  
TELEFONO: 0994257234-092622533



cuatro metros setenta y cuatro centímetros, siguiendo el trazado y lindera con calle publica, **POR EL COSTADO IZQUIERDO** dieciséis metros y lindera con área a subdividir a favor de Vélez Intriago Adrián. **AREA TOTAL: DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.- CUARTA.-** **PRECIO:** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula tercera de este contrato, es de **DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 14/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, cantidad que los vendedores reciben a través de su apoderada en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, quien declara que lo recibe a su entera satisfacción concediéndole de este modo a la "compradora" el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. **QUINTA: GASTOS.-** Todos los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de este Instrumento Público, será de cuenta del Comprador.- **SEXTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de éste bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida,

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
MANTA ECUADOR

con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y, sin limitación de dominio, a favor del comprador, quien declara conocer el bien objeto de esta compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores a través de su apoderada se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEPTIMA.- DECLARACIÓN DE**

**LICITUD DE FONDOS.-** El Comprador declara que los valores que utilizara para la compra del bien inmueble descrito anteriormente que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia el comprador exime a los Vendedores de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso.

**Además** declara que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelan a la Notaría provienen de fondos lícitos.- **OCTAVA.-**

**ACEPTACIÓN Y JURISDICCION.-** Las partes declaran



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 Y AV. UNIDO 1  
TELEFONO: 0994257231, 092622383



que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto. La parte vendedora señala como domicilio la Ciudadela Costa Azul, Manzana L cuatro Lote número diez y siete, del cantón Manta, teléfono 0980478263; y la parte compradora señala como domicilio el Barrio La Florita, calle ciento veintiséis entre avenidas ciento tres y ciento cuatro, de esta ciudad de Manta, teléfono 0986723992, correo Emmanuel.diazalcivar.ecuador@gmail.com, en la que podrán ser notificados en caso de controversia.- **NOVENA.- AUTORIZACIÓN PARA**

**INSCRIBIR:** La parte Vendedora faculta a la parte compradora para que solicite al Registrador de la Propiedad correspondiente, las inscripciones, y anotaciones que por ley corresponden.- **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el señor Abogado Carlos Xavier Garcés, matrícula número 13-2013-131, FAM. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
MANTA ECUADOR

habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, quienes se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

Elaborado por C.A.C.P.



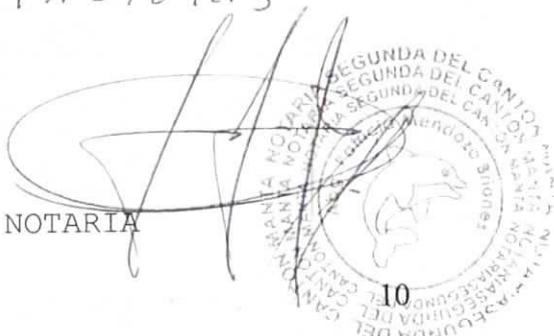
JESENIA MARIBEL DELGADO ALCIVAR  
C.C. 1309215455

Apoderada General de los cónyuges señores  
ESTRELLA DIVINA ALCIVAR ALCIVAR Y  
HUGO FABIAN DELGADO BALDERRAMO



EMMANUEL DARWIN DIAZ ALCIVAR  
C.C. 1312789215

LA NOTARIA



Ficha Registral-Bien Inmueble

62362



## Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22015640  
Certifico hasta el día 2022-05-19:

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2204406000

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: viernes, 02 junio 2017

Parroquia: LOS ESTEROS

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en la Lotización Costa Azul

**LINDEROS REGISTRALES:** Un cuerpo de terreno de conformidad con la nueva planificación ubicado en la Lotización Costa Azul de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, manzana J-6, lotes seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce trece y catorce los mismos que tiene los siguientes linderos y medidas: Área total: MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

**Frente:** Cincuenta metros y pasaje peatonal

**Atras:** Treinta y siete metros y calle pública.

**Derecho:** Doce metros y avenida uno mas veintitrés metros y calle pública.

**Izquierdo:** Treinta y dos metros y lotes cinco y quince.

**SOLVENCIA:** EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	66 jueves, 15 enero 2004	707	719
COMPRA VENTA	TERMINACIÓN DE COMUNIDAD	2832 miércoles, 13 septiembre 2017	73891	73908
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2957 martes, 11 septiembre 2018	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	237 viernes, 31 enero 2020	0	0

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 1 / 4 ] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: jueves, 15 enero 2004

Número de Inscripción : 66

Folio Inicial: 707

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 117

Folio Final : 719

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 agosto 2003

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Los derechos y acciones y más condiciones sobre un cuerpo de terreno de conformidad con la nueva planificación ubicado en la Lotización Costa Azul de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, manzana J-6, lotes seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce trece y catorce. los mismos que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Cincuenta metros y pasaje peatonal. POR ATRÁS: Treinta y siete metros y calle pública. POR EL COSTADO DERECHO: Doce metros y avenida uno mas veintitrés metros y calle pública. COSTADO IZQUIERDO: Treinta y dos metros y lotes cinco y quince. Área total: MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CALDERON CLEMENCIA ISABEL	VIUDA	MANTA
CAUSANTE	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA ISABEL	VIUDA	MANTA
COMPRADOR	ALCIVAR ALCIVAR ESTRELLA DIVINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	JAMED CALDERON LUISA CLEMENCIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

PAGINA EN BLANCO



[ 2 / 4 ] TERMINACIÓN DE COMUNIDAD

Inscrito el: miércoles, 13 septiembre 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 agosto 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA, cuerpo de terreno de conformidad con la nueva planificación ubicado en la Lotización Costa Azul de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, manzana J-6, lotes seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce trece y catorce. En virtud de que la Sra. ESTRELLA DIVINA ALCIVAR ALCIVAR Y HUGO FABIAN DELGADO BALDERRAMO,- son dueños y propietarios de la totalidad de los Derechos y Acciones del predio descrito en la cláusula segunda del presente contrato y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo Dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en actual vigencia, tienen a bien declarar como en efecto lo hace que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierzo y Determinado. Los conyugues propietarios están representados por la Sra. JESENIA MARIBEL DELGADO ALCIVAR mediante poder Especial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ALCIVAR ALCIVAR ESTRELLA DIVINA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO BALDERRAMO HUGO FABIAN	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[ 3 / 4 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 11 septiembre 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 septiembre 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de una parte de terreno signado con el No. Seis de la Mz. "J-6" ubicado en la Lotización Costa Azul de la parroquia los Esteros del Cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos por el frente diez metros y pasaje peatonal por Atras diez metros y areas a desmembrar a favor del señor Mero Lucas Richard Darwin ( lote numero catorce ) por el costado derecho, diez y seis metros y area sobrante que se reserva los vendedores ( lote numero siete ) por el costado izquierdo diez y seis metros y lindera con el lote numero cinco , con una Sup. de Ciento sesenta metros cuadrados. La compradora Sra. Deysy Adelaida Mora Tejena, Casada con el Sr. Mauricio Adalberto Moreira Salazar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MORA TEJENA DEYSY ADELAIDA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALCIVAR ALCIVAR ESTRELLA DIVINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO BALDERRAMO HUGO FABIAN	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[ 4 / 4 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 31 enero 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 enero 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Los vendedores están representados por la sra. Jesenia Maribel Delgado Alcivar Apoderada Especial. El comprador casado con la sra. Mayra Mariela Vera Mantuano. Una parte de terreno signados con los números ONCE, DOCE, TRECE Y CATORCE de la Manzana J-6 Ubicado en la Lotización Costa Azul, y tiene los siguientes medidas y linderos por el frente treinta y siete metros y calle publica por atras cuarenta y siete metros veinte centímetros y propiedad de Mora Tejena Deysy y area sobrante Alcivar Alcivar Estrella Divina y Sr. por el costado derecho diez y seis metros y lindera con lote numero quince por el costado izquierdo diez y nueve metros y lindera con calle publica, Área total de SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
---------	--------------------------	--------------	--------

Dra. Patricia Mendoza Briones  
 Notaria Pública Segunda  
 MANTA - ECUADOR

PAGINA EN BLANCO



COMPRADOR	MERO LUCAS RICHARD DARWIN	CASADO(A)
VENDEDOR	DELGADO BALDERRAMO HUGO FABIAN	CASADO(A)
VENDEDOR	ALCIVAR ALCIVAR ESTRELLA DIVINA	CASADO(A)

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-05-19

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ALCIVAR ALCIVAR ESTRELLA DIVINA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22015640 certifico hasta el día 2022-05-19, la Ficha Registral Número: 62362.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaria Pública Segunda  
 Manta - Ecuador

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 07 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor(a) George Bethsabe Moreira Mendoza de la página web y/o soporte electrónico por Patricia Briones el día de hoy 10-05-2022 todo lo cual es válido amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaria Pública Segunda  
 Manta - Ecuador



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
 Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



254768ECEHRDT

## CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 254768ECEHRDT

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NÚMERO DE ORDÉN: WEB-22015640

NÚMERO DE FICHA: 62362

SOLICITANTE: ALCIVAR ALCIVAR ESTRELLA DIVINA - 1307853588

BENEFICIARIO: ALCIVAR ALCIVAR ESTRELLA DIVINA - 1307853588

FECHA DE SOLICITUD: 2022-05-19 09:07:26

FECHA DE VENCIMIENTO: 2022-07-18 00:00:00

[Ver certificado](#)





## APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

**Fecha:** 2022-05-13

**N° SU-052022-000532**

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **ALCIVAR ALCIVAR ESTRELLA DIVINA con C.C. 1307853588**, ficha registral nro. 62362 ubicado en LOT. COSTA AZUL MZ- J6 LOTES #.7,8,9,10,11,12,13 Y 14, de la parroquia LOS ESTEROS y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 1,472.00 m<sup>2</sup>

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #62362: (Compraventa, autorizada en la Notaria Primera del Cantón Manta el 27 de agosto del 2003, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 15 de enero del 2004.) 1,472.00 m<sup>2</sup>

**FRENTE:** 50.00 m Lindera con pasaje peatonal.

**ATRAS:** 37.00 m Lindera con calle pública.

**COSTADO DERECHO:** 12.00 m Lindera con avenida uno, más veintitrés metros y calle pública.

**COSTADO IZQUIERDO:** 32.00 m Lindera con lotes cinco y quince.

**ÁREA TOTAL:** 1,472.00 m<sup>2</sup>

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE MORA TEJENA DEYSY ADELAIDA (COMPRAVENTA, AUTORIZADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA EL 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2018): 160.00 m<sup>2</sup>

**ÁREA TOTAL:** 160.00 m<sup>2</sup>

**CLAVE CATASTRAL:** 2-20-44-07-000

**FICHA REGISTRAL:** 68084

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE MERO LUCAS RICHARD DARWIN (COMPRAVENTA, AUTORIZADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA EL 14 DE ENERO DEL 2020, E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA EL 31 DE ENERO DEL 2020.): 666.00 m<sup>2</sup>

**ÁREA TOTAL:** 666.00 m<sup>2</sup>

**CLAVE CATASTRAL:** 2-20-44-11-000

**FICHA REGISTRAL:** 73369

SUMATORIA TOTAL DE ÁREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 826.00 m<sup>2</sup>

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MOREIRA SALAZAR MAURICIO ADALBERTO :200.00 m<sup>2</sup>

**FRENTE:** 12.50 m Lindera con pasaje peatonal.

**ATRAS:** 12.50 m Lindera con propiedad del Sr. Mero Lucas Richard.

**COSTADO DERECHO:** 16.00 m Lindera con área a subdividir a favor de Vélez Intriago Adrián.

**COSTADO IZQUIERDO:** 16.00 m Lindera con propiedad de la Sra. Mora Tejena Deysy.

**ÁREA TOTAL:** 200.00 m<sup>2</sup>

**CLAVE CATASTRAL:** 2-20-44-12-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELEZ INTRIAGO ADRIAN ARTURO :200.00 m<sup>2</sup>

**FRENTE:** 12.50 m Lindera con pasaje peatonal.

**ATRAS:**

Abg. Patricia Meroza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta Ecuador

PAGINA EN BLANCO



12.50 m Lindera con propiedad del Sr. Mero Lucas Richard.

**COSTADO DERECHO:** 16.00 m Lindera con área a subdividir a favor de Diaz Alcivar Emmanuel Darwin.

**COSTADO IZQUIERDO:** 16.00 m Lindera con área a subdividir a favor de Moreira Salazar Mauricio Adalberto

**ÁREA TOTAL:** 200.00 m<sup>2</sup>

**CLAVE CATASTRAL:** 2-20-44-13-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE DIAZ ALCIVAR EMMANUEL DARWIN : 246.00 m<sup>2</sup>

**FRENTE:** 15.00 m Lindera con pasaje peatonal.

**ATRAS:** 10.80 m Lindera con propiedad del Sr. Mero Lucas Richard.

**COSTADO DERECHO:** 12.00 m Partiendo del costado derecho con giro hacia atrás y lindera con avenida uno, más 4.74 m. siguiendo el trazado y lindera con calle pública.

**COSTADO IZQUIERDO:** 16.00 m Lindera con área a subdividir a favor de Vélez Intriago Adrián.

**ÁREA TOTAL:** 246.00 m<sup>2</sup>

**CLAVE CATASTRAL:** 2-20-44-14-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE ALCIVAR ALCIVAR ESTRELLA DIVINA: 0.00 m<sup>2</sup>

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales



Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta Ecuador

**Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022**

Código Seguro de Verificación (CSV)



1131088WHGTCSP



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1131088WHGTCSP

## DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 1131088WHGTCSP

NÚMERO: PD532

TIPO DE DOCUMENTO: SUBDIVISIÓN

BENEFICIARIO: ALCIVAR ALCIVAR ESTRELLA DIVINA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1307853588

CLAVE CATASTRAL: 2204406000

FECHA DE APROBACIÓN: 2022-05-13 19:16:20

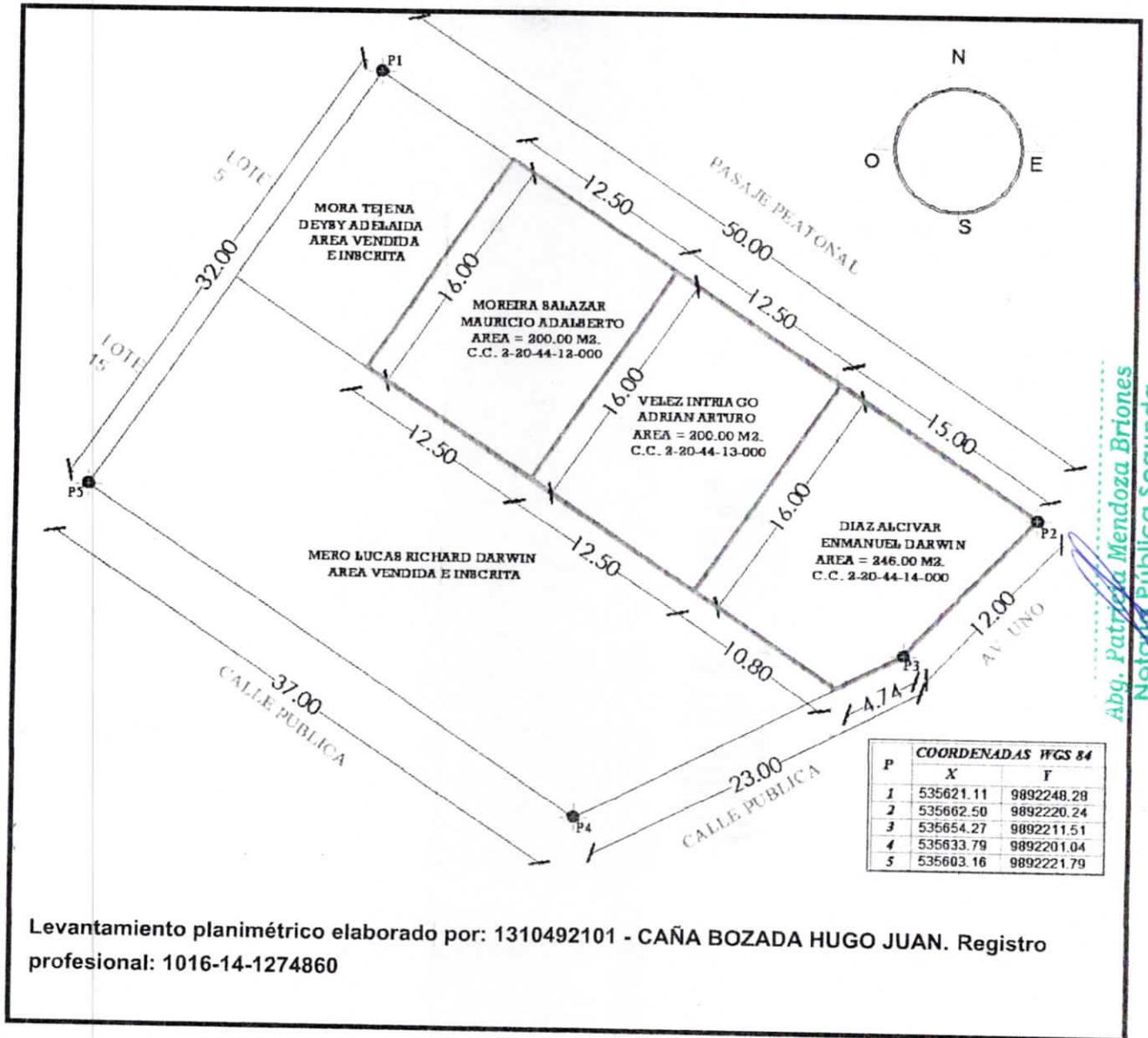
ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-12-31 23:59:59

[Ver estado de pago](#)





**Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión**



Levantamiento planimétrico elaborado por: 1310492101 - CAÑA BOZADA HUGO JUAN. Registro profesional: 1016-14-1274860

**PAGINA EN BLANCO**



N° AU-052022-001033

Manta, viernes 13 mayo 2022

## AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **DIAZ ALCIVAR EMMANUEL DARWIN**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **ALCIVAR ALCIVAR ESTRELLA DIVINA**, ubicado en LOT. COSTA AZUL MZ- J6. de la parroquia LOS ESTEROS, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**FRENTE:** 15.00 m Lindera con pasaje peatonal.

**ATRAS:** 10.80 m Lindera con propiedad del Sr. Mero Lucas Richard.

**COSTADO DERECHO:** 12.00 m Partiendo del costado derecho con giro hacia atrás y lindera con avenida uno, más 4.74 m. siguiendo el trazado y lindera con calle pública.

**COSTADO IZQUIERDO:** 16.00 m Lindera con área a subdividir a favor de Vélez Intriago Adrián.

**Área total:** 246.00 m<sup>2</sup>

**Clave catastral:** 2-20-44-14-000

*Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.*



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

**Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022**

Código Seguro de Verificación (CSV)



11073IVFBDOXAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta Ecuador



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

11073IVFBDOXAE

## DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 11073IVFBDOXAE

NÚMERO: 052022-001033

TIPO DE DOCUMENTO: SUBDIVISIÓN - AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

BENEFICIARIO(A): ALCIVAR ALCIVAR ESTRELLA DIVINA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1307853588

FECHA DE APROBACIÓN: 2022-05-13 10:16:20

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-12-31 23:59:59





**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES  
CERTIFICADO DE AVALÚO**

**N° 052022-064504**

N° ELECTRÓNICO : 218944

**Fecha:** 2022-05-13

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 2-20-44-14-000

Ubicado en: LOT. COSTA AZUL MZ- J6.

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Según Escritura: 246 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1307853588	ALCIVAR ALCIVAR-ESTRELLA DIVINA

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 16,658.14

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 16,658.14

SON: DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES 14/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

**Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022**

Código Seguro de Verificación (CSV)



165163AW04L2N

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web  
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**Fecha de generación de documento: 2022-05-17 21:51:12**



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

165163AW04L2N

## DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 165163AW04L2N

NÚMERO: 052022-064504

TIPO DE DOCUMENTO: SUBDIVISIÓN

BENEFICIARIO: ALCIVAR ALCIVAR ESTRELLA DIVINA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1307853588

CLAVE CATASTRAL: 2204414000

FECHA DE APROBACIÓN: 2022-05-13 19:16:20

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-12-31 23:59:59





N° 052022-065087  
Manta, jueves 19 mayo 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
**COMPRA VENTA** - *Inscripción Tardía*

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-20-44-14-000 perteneciente a ALCIVAR ALCIVAR ESTRELLA DIVINA con C.C. 1307853588 ubicada en LOT. COSTA AZUL MZ- J6. BARRIO LOT. COSTA AZUL PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$16,658.14 DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES 14/100.

*Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta Ecuador*



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.  
Fecha de expiración: sábado 18 junio 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



165746SCOD5CR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

165746SCOD5CR

## CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 165746SCOD5CR

NÚMERO: 052022-065087

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: ALCIVAR ALCIVAR ESTRELLA DIVINA

CLAVE CATASTRAL: 2-20-44-14-000

FECHA DE SOLICITUD: 2022-05-19 17:18:55

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-06-18





N° 052022-064776

Manta, martes 17 mayo 2022

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ALCIVAR ALCIVAR ESTRELLA DIVINA** con cédula de ciudadanía No. **1307853588**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

Abg. Patricia Mendoza Britones  
Notaría Pública Segunda  
Manta Ecuador

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

**Fecha de expiración: viernes 17 junio 2022**

Código Seguro de Verificación (CSV)



165435SMBEIGG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

165435SMBEIGG

## CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 165435SMBEIGG

NÚMERO: 052022-064776

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: ALCIVAR ALCIVAR ESTRELLA DIVINA

BENEFICIARIO(A): ALCIVAR ALCIVAR ESTRELLA DIVINA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1307853588

FECHA DE SOLICITUD: 2022-05-17 21:14:54

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-06-17

[Mostrar código](#)





**RUC: 1360000980001**

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2022/072765**  
**DE ALCABALAS**

Fecha: 05/16/2022

Por: 216.55

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 16/05/2022

Tipo de Transacción:  
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ALCIVAR ALCIVAR ESTRELLA DIVINA

Identificación: 1307853588

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: DIAZ ALCIVAR EMMANUEL DARWIN

Identificación: 1312789215

Teléfono: -

Correo:

Detalle:

VE-513243



PREDIO:

Fecha adquisición: 27/08/2003

Clave Catastral  
2-20-44-14-000

Avaluo  
16658.14

Área  
246.00

Dirección

LOT.COSTAAZULMZJ6.

Precio de Venta  
16,658.14

**TRIBUTOS A PAGAR**

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	166.58	0.00	0.00	166.58
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	49.97	0.00	0.00	49.97
<b>Total=&gt;</b>		<b>216.55</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>216.55</b>

Saldo a Pagar

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ..... (ojals) util(es) fue materializado a petición del señor (a) ..... de la página web y/o soporte electrónico ..... el día de hoy ..... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-513243

## DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-513243

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2022/072765

TRANSACCIÓN: 001001/026905

FECHA: 2022-05-17

VALOR PAGADO: \$ 216.55

[Ver el detalle de la transacción](#)

TRANSACCIÓN

T/2022/072765

T/2022/072765

TIPO

APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA  
DE ALCABALAS

VALOR

\$ 49.97

\$ 166.58





**RUC: 1360000980001**

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2022/072766**

**A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA**

Fecha: 05/16/2022

Por: 9.33

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 16/05/2022

Contribuyente: ALCIVAR ALCIVAR ESTRELLA DIVINA

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1307853588

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 16658.14

VE-613243



Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ALCIVAR ALCIVAR ESTRELLA DIVINA

Identificación: 1307853588

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: DIAZ ALCIVAR EMMANUEL DARWIN

Identificación: 1312789215

Teléfono: -

Correo:

Detalle:

PREDIO:

Fecha adquisición: 27/08/2003

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

2-20-44-14-000

16658.14

246.00

LOT.COSTAAZULMZJ6.

16,658.14

**TRIBUTOS A PAGAR**

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	9.33	0.00	0.00	9.33
Total=>		9.33	0.00	0.00	9.33

Saldo a Pagar

De conformidad al art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... (o) (s) (util(es)) fue materializado a petición del señor (a) ... de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy ... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	16,658.14
PRECIO DE ADQUISICIÓN	0.00
DIFERENCIA BRUTA	16,658.14
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	16,658.14
ANOS TRANSCURRIDOS	15,547.60
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	1,110.54
IMP. CAUSADO	8.33
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	9.33

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-613243

## DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-613243

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2022/072766

TRANSACCIÓN: 001001/026950

FECHA: 2022-05-17

VALOR PAGADO: \$ 9.33

[Ver título de crédito](#)

TRANSACCIÓN

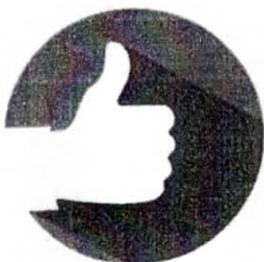
T/2022/072766

TIPO

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS  
URBANOS Y PLUSVALIA

VALOR

\$ 9.33





# CUERPO DE BOMBEROS MANTA

## CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA



N° PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	N° TITULO DE CREDITO	PERIODO
97128	2022/05/20 8:32	20/05/2022 08:32:00a. m.	783885	2022/05/20

A FAVOR DE **ALCIVAR ALCIVAR ESTRELLA DIVINA C.I.: 1307853588**

### MANTA CERTIFICADO de Solvencia

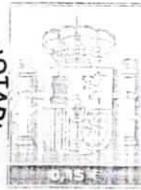
CERTIFICADO N° **6556**

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	(+)SUB-TOTAL (2)
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p> <p>DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/06/19</p> <p>QR CODE</p>		<p>USD 3.00</p>
SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2 3.00
<p>MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO</p>		<p>FORMA DE PAGO: EFECTIVO</p> <p>TITULO ORIGINAL</p>



Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta Ecuador

PAGINA EN BLANCO



01/2017

----- . PODER ESPECIAL. -----  
 ----- . OTORGADO POR . -----  
 ---. Los cónyuges DOÑA ESTRELLA DIVINA ALCIVAR ALCIVAR y DON HUGO FABIAN DELGADO BALDERRAMO. -----

NUMERO DOS MIL VEINTISÉIS.-----  
 EN MADRID, a veintinueve de junio de dos mil diecisiete. -----

Ante mí, PABLO JOSE LOPEZ IBAÑEZ, Notario del Ilustre Colegio de Madrid con residencia y vecindad en esta Capital. -----

----- . COMPARECEN. -----

Los cónyuges DOÑA ESTRELLA DIVINA ALCIVAR ALCIVAR y DON HUGO FABIAN DELGADO BALDERRAMO, ambos mayores de edad, de doble nacionalidad española y ecuatoriana, casados en régimen de gananciales, de profesiones empleada de hogar y auxiliar de imprenta

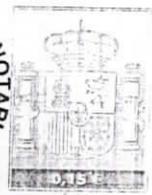
Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaria Pública Segunda  
 Manta Ecuador

ta, respectivamente, vecinos de 28031 Madrid, con domicilio en Sierra Aitana, número 3, 1° D; con Documentos Nacionales de Identidad y N.I.F. Españoles números 52019454D y 53953449A, respectivamente, y Cédula de Ciudadanía de la República del Ecuador números 130785358-8 y 130899165-0, también respectivamente. -----

-----  
Identifico a los comparecientes por sus Documentos Nacionales de Identidad Españoles reseñados, en base a la concordancia de sus datos personales, fotografías y firmas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley del Notariado y 190 de su Reglamento.- -----

-----  
INTERVIENEN en nombre propio y por su derecho.  
-----

A los efectos de que quede cumplida por el Notario como sujeto obligado la obligación de identificación del titular real, conforme a lo establecido en el artículo 4 y concordantes de la ley 10/2010 de 28 de abril de prevención de blanqueo de



01/2017

capitales y de la financiación del terrorismo, los comparecientes manifiestan que la respectiva persona física por cuya cuenta intervienen en el presente poder especial son ellos mismos. -----

En tal sentido, les juzgo legitimados para otorgar la presente escritura de Apoderamiento, y -----

**DISPONEN:** ..-----

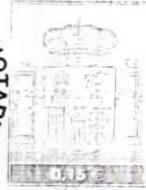
Que JUNTOS Y SEPARADAMENTE confieren PODER GENERAL, amplio y suficiente, cuanto en derecho se requiera, a favor de la señora Jesenia Maribel Delgado Alcívar, portadora de la cédula de ciudadanía número 130921545-5, para que en nombre y representación de los poderdantes pueda realizar los siguientes actos:  
1. Tramitar ante las autoridades públicas, administrativas o judiciales la terminación de la comunidad Hereditaria y constituirlo en cuerpo cierto los derechos y acciones adquiridos mediante escritura pública

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta Ecuador



celebrada ante la Notaria Publica Primera del Cantón Manta, Ab. María Lina Cedeño Rivas con fecha 27 de agosto del 2003 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta bajo el No. 66 del Registro de compra ventas y anotada con el Repertorio General No. 117 de fecha Enero 15 del 2004; 2. Comparecer ante notario público y suscribir escritura de compraventa a favor de cualquier beneficiario comprador interesado en adquirir los derechos y acciones o una vez constituido como cuerpo cierto los derechos y acciones adquiridos en los lotes ubicados en la Lotización Costa Azul de la Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, cuerpo de terreno que de conformidad con la nueva planificación constan en la manzana J-6, lotes signados con los Números 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, y 14, los mismos que tienen los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: 50 metros y pasaje peatonal; POR ATRÁS: 37 metros y Calle Publica; POR EL COSTADO DERECHO: 12 metros y Av. UNO más 23 metros y Calle Publica; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 32 metros y lotes cinco y quince, con un área total de mil cuatrocien-

01/2017



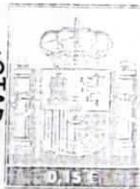
DL 5302192

tos setenta y dos metros cuadrados. Ventas que las realizará en forma total o parcial y en las condiciones actuales del pedio e incluirá las limitaciones constantes en la cláusula quinta de la escritura de compraventa, esto es, la prohibición expresa de los compradores de que en los predios adquiridos se instalen lugares de diversión, tales como cantinas, bares, talleres, clubes nocturnos, discotecas, karaokes o cualquier otra actividad que alteren la paz, armonía, la ecología y el medio ambiente, tales chancheras, corrales, etc., etc.; 3. Para que celebre escritura pública de promesa de compraventa con cualquier comprador interesado por predio alguno de su elección, facultándola inclusive para que estipule condiciones de pago e incluya cláusula penal o en su caso para que rescinda el acto público celebrado o ejecute administrativa o judicialmente las condiciones estipuladas e incumplidas y constante en la promesa de compraventa; 4. Para que realice todo tramite inhe-

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaria Pública Segunda  
 Manta Ecuador

rente a las ventas a realizarse en favor de cualquier persona en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta, tales como pago de impuestos prediales, obtención de especies valoradas, desmembración, líneas de fábricas, inspección municipal y cualquier otra gestión que llegasen a requerir para el acto traslativo de dominio en favor de comprador alguno, así como para realizar trámites en cualquier otra institución en que llegasen a requerir documentos para el cabal cumplimiento de la obligación de otorgar escritura pública; 5. Qué apertura cuenta de ahorro o corriente a nombre de uno de los comparecientes en cualquier institución bancaria del sistema financiero de su elección y en ésta deposite los valores provenientes de la venta total o parcial de los predios descritos anteriormente, así como para que gestione depósitos en pólizas y convenga el plazo y condiciones de las mismas; 6. Para realizar gestión ante el Servicio de Rentas Internas. 7. En Fin, facultar a la apoderada, para que en nombre y representación de los poderdantes suscriba con su sola firma los documentos que sean necesarios y que se requieran para la venta real

01/2017



y a perpetuidad del bien inmueble anteriormente descrito, ya sean en forma total o parcial y en general, la facultan a realizar cuanto acto sea necesario para el buen cumplimiento del mandato otorgado.- Las facultades conferidas a la apoderada tendrán aplicación en todo el territorio ecuatoriano.- Igualmente, conferimos a nuestra mandataria todas las atribuciones contenidas en los Arts.2020 y siguientes del Código Civil y las dispuestas en el Código General de Proceso, principalmente las contempladas en el capítulo III de la Procuración Judicial y que de acuerdo a las leyes de la materia necesitan de cláusula especial como son las de transigir, desistir, comprometer los pleitos en árbitros, absolver posiciones y diferir el juramento decisorio y todas las demás facultades que sean necesarias aun cuando no se hallen aquí estipuladas, para que no por falta de algunas de ellas se alegue falta o insuficiencia de poder. -----

La cuantía del presente acto por su naturaleza y

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta Ecuador

de conformidad con la Ley es Indeterminada. -----

"REDACTADO CONFORME A MINUTA FACILITADA POR LOS  
PODERDANTES". -----

-----  
--- . PROTECCION DE DATOS DE CARACTER PERSONAL . ---

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1.999, la compareciente queda informada y acepta la incorporación de sus datos al Protocolo notarial y a los ficheros existentes en la Notaría, que se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación cancelación y oposición en la Notaria autorizante. La identidad y dirección del responsable son las siguientes: PABLO JOSE LOPEZ IBAÑEZ, Notario, calle Arroyo Fontarrón, número 39, 2º D, 28030 Madrid. -----



01/2017

OTORGAMIENTO

Leída esta escritura por los comparecientes, en uso de su derecho de verificarlo por sí, que les advertí tenían, la encuentran conforme, se ratifican, la otorgan y firman.

AUTORIZACION

Y yo, Notario, sin perjuicio de que ello pueda resultar redundante con expresiones ya contenidas en la presente:

a) de haber identificado a los comparecientes por medio de sus documentos identificativos, reseñados en la comparecencia, que me han sido exhibidos.

b) de que los comparecientes, a mi juicio, tiene capacidad y están legitimados para el presente otorgamiento.

c) de que el consentimiento de los otorgantes

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

ha sido libremente prestado. -----

d) de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad libre y debidamente informada de la compareciente. -----

e) de que el presente instrumento público queda extendido en cinco folios de papel del Timbre del Estado exclusivo para documentos notariales, todos de la misma serie, números correlativos en orden descendente de numeración hasta el del presente. - -

DOY FE. -

SIGUEN LAS FIRMAS DE LOS COMPARECIENTES.- SIGNADO: PABLO JOSE LOPEZ.- RUBRICADOS Y SELLADO.-----

APLICACION ARANCEL DISPO. ADICIONAL 3ª LEY 8/89  
BASES DE CALCULO: Sin Cuantía  
ARANCEL APLICABLE: 1, 4, Nª 8, 7  
DERECHOS ARANCELARIOS -: 53,89 Euros

ES COPIA DE SU MATRIZ con la que concuerda y que bajo el número de orden al principio indicado, obra en mi protocolo general corriente de instrumentos públicos, donde dejo nota de esta expedición. Y para DOÑA ESTRELLA DIVINA ALCIVAR ALCIVAR, la extiendo en cinco folios de papel timbrado para uso notarial, números DL5302194 y los cuatro anteriores correlativos en orden, en Madrid. El mismo día de su otorgamiento. DOY FE. -----





DL1263713

01/2017



ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL A LA COPIA AUTORIZADA DEL INSTRUMENTO PÚBLICO AUTORIZADO POR

D. Pablo José López Ibáñez, Notario de Madrid

El día 29/06/2017 con el número 2.026 de su protocolo.

**APOSTILLE**

( Convention de La Haye du 5 octobre 1961 )

**1. Pais: España**  
Country/Pays

**El presente documento público**

This public document / Le présent acte public

**2. ha sido firmado por D. Pablo José López Ibáñez**  
has been signed by  
a été signé par

**3. quien actúa en calidad de NOTARIO**  
acting in the capacity of  
agissant en qualité de

**4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría**  
bears the seal / stamp of  
est revêtu du sceau / timbre de

**CERTIFICADO**  
Certified / Attesté

**5. en Madrid 6. el día 30 de Junio de 2017**  
at / á the / le

**7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid**  
by / par

**8. bajo el número 044042**  
Nº / sous nº

**9. Sello/timbre:**  
Seal / stamp:  
Sceau / timbre:

**10. Firma:**  
Signature: Signature:

Don Luis Garay Cuadros  
Firma delegada del Decano

DOY FE: Que el documento que  
o. sucede en numero de 00.11.13  
es compulsado de la copia que se me  
fue presentada para su constatación  
Manta. 20-05-2012

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

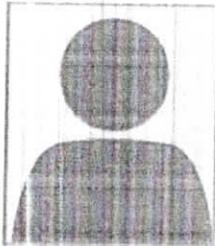
Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta Ecuador



PAGINA EN BLANCO



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1309215455

**Nombres del ciudadano:** DELGADO ALCIVAR JESENIA MARIBEL

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 25 DE ENERO DE 1979

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SECUNDARIA

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Datos del Padre:** GONZALO H DELGADO NAVARRETE

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la Madre:** ESTRELLA B ALCIVAR ZAMBRANO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 12 DE JULIO DE 2011

**Condición de donante:** SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 20 DE MAYO DE 2022

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta Ecuador

N° de certificado: 221-715-69879



221-715-69879

*F. Alvear*

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





**PAGINA EM BRANCO**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CIUDADANIA No. 130921545-5

DELGADO ALCIVAR JESENIA MARIBEL

MANABI/MANTA/MANTA

25 ENERO 1979

002- 0265 00660 F

MANABI/ MANTA

MANTA 1979



*Jesenia Maribel Delgado Alcivar*

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

SOLTERO

SECUNDARIA

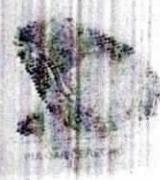
GONZALO H DELGADO NAVARRETE

ESTRELLA B ALCIVAR ZAMBRANO

MANTA 12/07/2011

12/07/2023

REN 4100833



*Gonzalo H Delgado Navarrete*

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA  
Patricia Mendoza Briones  
MANTA - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI N° 91932990

CIRCUNSCRIPCION: 2

CANTON: MANTA

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

JUNTA No. 0024 FEMENINO CC# 1309215455

DELGADO ALCIVAR JESENIA MARIBEL

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en..... fojas utiles, anverso reversos son iguales a sus originales, Manta, 24-05-2024

*Abg. Patricia Mendoza Briones*  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta Ecuador

PAGINA EN BLANCO



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1312789215

**Nombres del ciudadano:** DIAZ ALCIVAR EMMANUEL DARWIN

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

**Fecha de nacimiento:** 24 DE AGOSTO DE 1989

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Datos del Padre:** DIAZ ENRIQUEZ MANUEL MARIA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la Madre:** ALCIVAR ZAMBRANO ELIDA SOLANDA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 17 DE ENERO DE 2019

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE MAYO DE 2022

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta Ecuador

N° de certificado: 221-715-69921



221-715-69921

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO





NOTARIA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4  
TELEFONO: 0994257214- 052622583

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. CON NÚMERO DE MATRIZ 20221308002P00877.- LA NOTARIA. ←

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta Ecuador



Ficha Registral-Bien Inmueble

62362

## Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22031927  
Certifico hasta el día 2022-10-12:

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2204406000

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: viernes, 02 junio 2017

Parroquia: LOS ESTEROS

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en la Lotización Costa Azul

### LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno de conformidad con la nueva planificación ubicado en la Lotización Costa Azul de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, manzana J-6, lotes seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce trece y catorce los mismos que tiene los siguientes linderos y medidas: Área total: MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

**Frente:** Cincuenta metros y pasaje peatonal

**Atras:** Treinta y siete metros y calle pública.

**Derecho:** Doce metros y avenida uno mas veintitrés metros y calle pública.

**Izquierdo:** Treinta y dos metros y lotes cinco y quince.

**SOLVENCIA:** EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	66 jueves, 15 enero 2004	707	719
COMPRA VENTA	TERMINACIÓN DE COMUNIDAD	2832 miércoles, 13 septiembre 2017	73891	73908
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2957 martes, 11 septiembre 2018	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	237 viernes, 31 enero 2020	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1830 lunes, 30 mayo 2022	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1834 lunes, 30 mayo 2022	0	0

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 6] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: jueves, 15 enero 2004

Número de Inscripción : 66

Folio Inicial: 707

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 117

Folio Final : 719

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 agosto 2003

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Los derechos y acciones y más condiciones sobre un cuerpo de terreno de conformidad con la nueva planificación ubicado en la Lotización Costa Azul de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, manzana J-6, lotes seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce trece y catorce. los mismos que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Cincuenta metros y pasaje peatonal. POR ATRÁS: Treinta y siete metros y calle pública.

POR EL COSTADO DERECHO: Doce metros y avenida uno mas veintitrés metros y calle pública. COSTADO IZQUIERDO: Treinta y dos metros y lotes cinco y quince. Área total: MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CALDERON CLEMENCIA ISABEL	VIUDA	MANTA
CAUSANTE	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA ISABEL	VIUDA	MANTA
COMPRADOR	ALCIVAR ALCIVAR ESTRELLA DIVINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	JAMED CALDERON LUISA CLEMENCIA	CASADO(A)	MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 2 / 6 ] TERMINACIÓN DE COMUNIDAD

Inscrito el: miércoles, 13 septiembre 2017

Número de Inscripción : 2832

Folio Inicial: 73891

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6822

Folio Final : 73908

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 agosto 2017

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA, cuerpo de terreno de conformidad con la nueva planificación ubicado en la Lotización Costa Azul de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, manzana J-6, lotes seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce trece y catorce. En virtud de que la Sra. ESTRELLA DIVINA ALCIVAR ALCIVAR Y HUGO FABIAN DELGADO BALDERRAMO,- son dueños y propietarios de la totalidad de los Derechos y Acciones del predio descrito en la cláusula segunda del presente contrato y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo Dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en actual vigencia, tienen a bien declarar como en efecto lo hace que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierzo y Determinado. Los conyugues propietarios están representados por la Sra. JESENIA MARIBEL DELGADO ALCIVAR mediante poder Especial.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ALCIVAR ALCIVAR ESTRELLA DIVINA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO BALDERRAMO HUGO FABIAN	CASADO(A)	MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 3 / 6 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 11 septiembre 2018

Número de Inscripción : 2957

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6077

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 septiembre 2018

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

Compraventa de una parte de terreno signado con el No. Seis de la Mz. "J-6" ubicado en la Lotización Costa Azul de la parroquia los Esteros del Cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos por el frente diez metros y pasaje peatonal por Atras diez metros y areas a desmembrar a favor del señor Mero Lucas Richard Darwin (lote numero catorce ) por el costado derecho, diez y seis metros y area sobrante que se reserva los vendedores (lote numero siete ) por el costado izquierdo diez y seis metros y lindera con el lote numero cinco , con una Sup. de Ciento sesenta metros cuadrados. La compradora Sra. Deysy Adelaida Mora Tejena, Casada con el Sr. Mauricio Adalberto Moreira Salazar.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MORA TEJENA DEYSY ADELAIDA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALCIVAR ALCIVAR ESTRELLA DIVINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO BALDERRAMO HUGO FABIAN	CASADO(A)	MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 4 / 6 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 31 enero 2020

Número de Inscripción : 237

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 493

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 enero 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Los vendedores están representados por la sra. Jesenia Maribel Delgado Alcivar Apoderada Especial. El comprador casado con la sra. Mayra Mariela Vera Mantuano. Una parte de terreno signados con los números ONCE, DOCE, TRECE Y CATORCE de la Manzana J-6 Ubicado en la Lotización Costa Azul. y tiene los siguientes medidas y linderos por el frente treinta y siete metros y calle publica por atras cuarenta y siete metros veinte centímetros y propiedad de Mora Tejena Deysy y area sobrante Alcivar Alcivar Estrella Divina y Sr. por el costado derecho diez y seis metros y lindera con lote numero quince por el costado izquierdo diez y nueve metros y lindera con calle publica, Área total de SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MERO LUCAS RICHARD DARWIN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO BALDERRAMO HUGO FABIAN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALCIVAR ALCIVAR ESTRELLA DIVINA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 6 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 30 mayo 2022

Número de Inscripción : 1830

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4051

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 mayo 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: Compraventa de un inmueble consistente en UNA PARTE del terreno adquirido en mayor dimensión ubicado en la Lotización Costa Azul, manzana "J-6" que comprende un Lote de terreno ubicado en la Lotización Costa Azul Manzana "J-6" de la parroquia Los Esteros del cantón Manta. Con los siguientes medidas y linderos: FRENTE: 12,50m - Lindera con pasaje peatonal. ATRÁS: 12,50m - Lindera con propiedad del Sr. Mero Lucas Richard. COSTADO DERECHO: 16,00m - Lindera con área a subdividir a favor de Vélez Intriago Adrián. COSTADO IZQUIERDO: 16,00m - Lindera con propiedad de la Sra. Mora Tejena Deysy. Con un área total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200,00m2). Con clave catastral No.2-20-44-12-000. Los VENEDORES comparecen a través de su apoderada la señora Jesenia Maribel Delgado Alcivar. El COMPRADOR comparece en su estado civil de casado con la señora Deysy Adelaida Mora Tejena.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MOREIRA SALAZAR MAURICIO ADALBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO BALDERRAMO HUGO FABIAN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALCIVAR ALCIVAR ESTRELLA DIVINA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 6 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 30 mayo 2022

Número de Inscripción : 1834

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4057

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 mayo 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Lote de terreno ubicado en la Lotización Costa Azul Manzana "J-6" de la parroquia Los Esteros del cantón Manta. Con un área total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200,00m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VELEZ INTRIAGO ADRIAN ARTURO	SOLTERO(A)	MANTA

VENDEDOR	DELGADO BALDERRAMO HUGO FABIAN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALCIVAR ALCIVAR ESTRELLA DIVINA	CASADO(A)	MANTA

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	6
Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

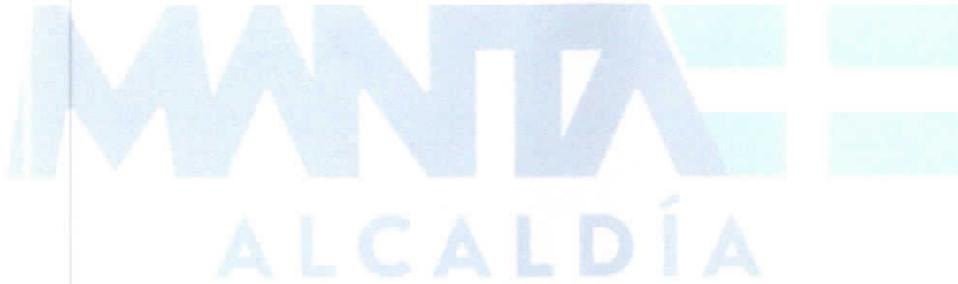
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-10-12

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : DIAZ ALCIVAR EMMANUEL DARWIN

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22031927 certifico hasta el día 2022-10-12, la Ficha Registral Número: 62362.



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 4/4- Ficha nro 62362

Válido por 59 días. Excepto que  
se diera un traspaso de dominio o  
se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalciudad.ano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalciudad.ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 7 4 7 6 8 Z W F D H P V



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES**  
**CERTIFICADO DE AVALÚO**

**N° 052022-064504**

N° ELECTRÓNICO : 218944

Fecha: 2022-05-13

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 2-20-44-14-000

Ubicado en: LOT. COSTA AZUL MZ- J6.

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Según Escritura: 246 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1307853588	ALCIVAR ALCIVAR-ESTRELLA DIVINA

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 16,658.14

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 16,658.14

SON: DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES 14/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



165163AW04L2N

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web  
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



1 de 1

Fecha de generación de documento: 2022-10-12 09:12:05

**N° 102022-075935**

Manta, miércoles 12 octubre 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
INSCRIPCIÓN TARDÍA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-20-44-14-000 perteneciente a ALCIVAR ALCIVAR ESTRELLA DIVINA con C.C. 1307853588 ubicada en LOT. COSTA AZUL MZ- J6. BARRIO LOT. COSTA AZUL PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$16,658.14 DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES 14/100.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.*

**Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022**

Código Seguro de Verificación (CSV)



176712M4WMJFK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**N° 102022-075933**

Manta, miércoles 12 octubre 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ALCIVAR ALCIVAR ESTRELLA DIVINA** con cédula de ciudadanía No. **1307853588**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.*

**Fecha de expiración: sábado 12 noviembre 2022**

Código Seguro de Verificación (CSV)



176710BNPJBT6

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

